



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial LP23/2025

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **once horas** del día **once de septiembre** del año dos mil veinticinco, día y hora señalado para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial **LP23/2025 "Adquisición de uniformes para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos"**, se hace constar que asisten: -----

Por la Convocante: -----

Mtra. Sabrina del Carmen Sánchez Sánchez. - Directora General de Administración. -----

Lic. Gabriela Muñoz Brito. - Directora de Recursos Materiales. -----

Lic. Gabriela Salgado Pérez. - Coordinadora de Ingresos. -----

C. Nancy Cecilia Toledo Rendón. - Asistente Técnico de la Dirección de Recursos Materiales. -----

Por la Consejería Jurídica de la UAEM: -----

Se hace constar que no asiste representante alguno. -----

Por la Oficina de la Abogacía General de la UAEM: -----

Se hace constar que no asiste representante alguno. -----

Por las Áreas Técnicas Requerentes de los Bienes: -----

C.P. Reyna Rosa Tapia Villalobos. - Jefa de Enlace y Gestión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. -----

L.A. Ilse Salgado Rodríguez. - Coordinadora de la Biblioteca Galería Miguel Salinas. -----

Mtra. Perla Sonia Posada Vique. - Directora de la Facultad de Arquitectura. -----

C.P. Jorge Humberto Solares Porcayo. - Coordinador de Regulación Laboral de la Dirección de Personal. -----

Mtra. Indira Yamileth Rojas Morales. - Directora De Personal -----

C.P. Diana Evelin Posada Vique. - Jefa de Enlace y Gestión de la Facultad de Arquitectura. -----

Por el Órgano Interno de Control: -----

Lic. Jorge Luis Avilés Jaimes. - Jefe del Departamento de Quejas, Sanciones e Inconformidades. -----

Por los licitantes: -----

Sistemacalza S.A. de C.V. - Representada Por **Raúl Askenazi Hamui.** -----

Liliana Cruz Arellano. - Persona física. -----



Je Di Pro Sa Comercializadora de Morelos S. de R.L. de C.V. - Representada por **Karla Patricia Palma Moret.** -----

-----Aclaraciones de la Convocante-----

1. Se hace la aclaración que la documentación relativa a **Bases y Junta de Aclaraciones (en formato word)** del presente procedimiento; se **proporcionará** al **Licitante** que **manifieste su interés en participar** mediante el escrito que se menciona en el Apartado II. Información Específica Del Procedimiento, Numeral 1. Acto de Junta de Aclaraciones, inciso A) de las Bases de Licitación **y así lo solicite** mediante correo electrónico a las siguientes direcciones licitaciones.drm@uaem.edu.mx y comprador3.drm@uaem.mx. y -----
2. Se **Cancela** la **Partida 93** del **Anexo No. 1 "Especificación Técnica de los Bienes"** de las Bases de Licitación en consecuencia, dicho Anexo consta de **94 partidas**. -----
3. Se **Aumentan 5 piezas** a la **Partida 13** del **Anexo No. 1 "Especificación Técnica de los Bienes"**, de la Dirección de Personal, quedando de la siguiente manera: -----

PARTIDA	RUBRO	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION	MARCA	MODELO O TELA	COLOR	U.M.	CANT.
13	Prenda de vestir	DIRECCION DE PERSONAL	FILIPINA PARA CABALLERO CUELLO EN V, COLOR BLANCO. Modern Fit 4 bolsillos: Dos bolsillos inferiores de entrada lateral. Un bolsillo en pecho. Un bolsillo en manga. Presilla en hombro para credencial. Anillo de silicona WonderWink®. Largo talla M: 69cm	LA UNIFORMERIA	CUELLO EN V	BLANCO	PZA	9

4. Se hace la **precisión** que las **Partidas** relativas al **Rubro de Prenda de Vestir** en las que **no se solicita una marca determinada**, el licitante deberá considerar para la elaboración de la propuesta técnica el tipo de **tela** que se especifica para cada una de las partidas, en el entendido de que la composición de la tela puede variar según el fabricante textil. -----
5. Se **precisa** que **preferentemente las Marcas** que se mencionan en partidas de **Rubros de Prenda de Vestir y de Calzado** del **Anexo 1. "Especificación Técnica de los Bienes"**, de las Bases de Licitación **deberán ser consideradas para la elaboración de sus propuestas**, toda vez que se ha comprobado con el uso cotidiano de los mismos, la durabilidad y funcionalidad en relación con su fabricación, cumpliendo con la calidad y condiciones de uso solicitadas por las áreas técnicas y requirentes, no obstante, **cuando el bien solicitado no se encuentre disponible en** -----



el mercado, el licitante hará constar dicha situación y podrá ofertar el modelo actual siempre que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas. Cuando el bien requerido se encuentre fuera del mercado el licitante podrá ofertar el bien sustituto, siempre que cuente con características avanzadas o similares. ---

6. El Archivo Electrónico que contendrá la Propuesta Técnica y Económica, deberá presentarse en el formato proporcionado como **"Archivo Excel Descargable"**, el cual se **publicará** el día de hoy en el sitio web de la universidad **www.uaem.mx**, al cual se **le agregarán las modificaciones/adiciones realizadas en la presente Junta de Aclaraciones** y se podrá solicitar por correo electrónico a las siguientes direcciones: **licitaciones.drm@uaem.edu.mx** y **comprador3.drm@uaem.mx** -----
7. Se hace del conocimiento a los licitantes que en el archivo denominado **"Anexo Imágenes De Referencia"**, se encuentran las **Imágenes, Colores y Logo** de referencia de todas las partidas, el cual se **publicará** el día de hoy en el sitio web de la universidad **www.uaem.mx** y se podrá solicitar por correo electrónico a las siguientes direcciones, **licitaciones.drm@uaem.edu.mx** y **comprador3.drm@uaem.mx** -----
8. Se **reitera** que conforme a lo establecido en el Apartado IV. Requisitos para las Proposiciones, numeral 5. **De la Entrega de Muestras Físicas**, de las Bases de la Licitación; los Licitantes que oferten partidas relativas al **Rubro de Prenda de Vestir** **deberán entregar Muestras Físicas** la cual consistirá en la **presentación de la prenda confeccionada** conforme a las especificaciones técnicas que se describen en el **Anexo No. 1 "Especificación Técnica de los Bienes"**. En aquellas partidas en las que se solicite el **Bordado de Logos**, éstos podrán presentarse **bordados directamente en la prenda o bien presentar el testigo del bordado**.

Las muestras se recibirán en las instalaciones que ocupa el Almacén Central de la Universidad **los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2025, previa cita solicitada a la Dirección de Recursos Materiales** al correo electrónico **comprador3.drm@uaem.mx** y **licitaciones.drm@uaem.edu.mx** en **horario de 9:00 a 15:00 horas** para lo cual deberán de presentar el **acuse de recibo de muestras físicas el cual será sellado por el Almacén Central. Anexo 4 Formato M. Obligatorio. Dicho comprobante deberá encontrarse dentro del sobre que contiene la propuesta técnica**.

Las muestras solicitadas serán comparadas con los bienes entregados por los Licitantes que resulten adjudicados, por lo que, en caso de que algún Licitante entregue bienes con características distintas a las ofertadas, les será devuelto el bien de que se trate y deberá hacer el cambio correspondiente en el plazo que señale la



Dirección de Recursos Materiales, independientemente de la pena convencional a que se haga acreedor el Licitante.

Las muestras físicas deberán coincidir con la calidad de los bienes entregados derivado del pedido adjudicado al Licitante, estas muestras les serán devueltas a los Licitantes (con quienes no se celebre pedido alguno) en un lapso no mayor a diez días hábiles a partir de la notificación del Fallo; para ambos casos será responsabilidad del Licitante pasar a recoger sus muestras en el tiempo estipulado, en caso contrario, el Licitante acepta que dichos bienes pasen a ser propiedad de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

En caso de no presentar muestra física de las partidas relativas al rubro de prenda de vestir, la propuesta será desechada en la partida correspondiente. Los Licitantes solo podrán ofertar productos de los cuales hayan presentado muestras, los productos ofertados de los cuales no se entregue muestra, no serán tomados en consideración durante la evaluación cualitativa de la Convocante.

9. Se precisa que, para el **Rubro de Calzado**, el Licitante **deberá** anexar las **fichas técnicas y fotografías de los modelos y marcas ofertados** indicando a que partida corresponda.

10. Se **reitera** que conforme a lo establecido en el apartado VI. Observaciones para el proveedor adjudicado, numeral 1. De la corrida de tallas. Los proveedores que **resulten adjudicados de las partidas en las que el área solicitante sea la Dirección de Personal** deberán **presentar de corrida de Tallas de cada una de las partidas adjudicadas** a efectos de que el personal Académico y Administrativo sindicalizado, beneficiarios de las partidas, **determine y/o corrobore la Talla** que se requiere para **cada una de ellas**.

La corrida de Tallas, quedará bajo resguardo de la Convocante y no podrá ser devuelta al proveedor hasta que concluya el plazo de 60 días naturales posteriores a la entrega total de la partida, por lo que no podrá considerarse parte de la entrega.

11. Se **reitera** que cuando se trate de partidas relativas al **Rubro de Calzado**, conforme a lo establecido en bases, apartado IV. Requisitos para las proposiciones, numeral 3. Contenido de la propuesta técnica, "**Anexo No. 4 Formatos para la Presentación de los requisitos solicitados por la convocante**" Numeral 14, **Formato N**, se podrá



realizar **hasta un 5% de cambios en las tallas solicitadas de cada una de las partidas adjudicadas** en un **término no mayor a 60 días naturales** a partir de que se notifique la solicitud de cambio por parte de la convocante. -----

12. Se reitera que cuando se trate de partidas relativas al **Rubro de Prendas de Vestir**, conforme a lo establecido en bases, apartado IV. Requisitos para las proposiciones, numeral 3. Contenido de la propuesta técnica, "Anexo No. 4 Formatos para la **Presentación de los requisitos solicitados por la convocante**" numeral 15, formato O, se podrá realizar **hasta un 5% de cambios en las tallas solicitadas de cada una de las partidas adjudicadas** en un **término no mayor a 30 días naturales** a partir de que se notifique la solicitud de cambio por parte de la convocante. -----
13. Se modifican las cantidades de la **Partidas 64 y 65** de la **Facultad de Arquitectura** del **Anexo 1. "Especificación Técnica De Los Bienes"** quedando de la siguiente manera: -----

PARTIDA	RUBRO	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION	MARCA	MODELO O TELA	COLOR	U.M.	CANT.
64	Prenda de vestir	FACULTAD DE ARQUITECTURA	PLAYERAS DEPORTIVAS PARA DAMA MARCA PLAYERYTEES COLOR BLANCO. CANTIDAD/TALLA: 50/S, 50/M, 25/G, 5/XL 100% POLIÉSTER MANGA CORTA ESTAMPADO EN TINTA NEGRA AL FRENTE TAMAÑO OFICIO.	PLAYERYTEES	N/A	BLANCO	PZA	130
65	Prenda de vestir	FACULTAD DE ARQUITECTURA	PLAYERAS DEPORTIVAS PARA CABALLERO MARCA PLAYERYTEES COLOR BLANCO. CANTIDAD/TALLA: 48/S, 74/M, 40/G, 8/XL 100% POLIÉSTER MANGA CORTA ESTAMPADO EN TINTA NEGRA AL FRENTE TAMAÑO OFICIO.	PLAYERYTEES	N/A	BLANCO	PZA	170

14. Se precisa que el **Modelo de Playera Polo para Dama y Caballero Marca Eurocotton 50% Algodón 50% Poliéster, Color Azul Marino** de las **Partidas 69 y 70** de la **Facultad de Derecho y Ciencias Sociales** del **Anexo No 1. "Especificación Técnica De Los Bienes"** es **MODELO TPOLPRD**. -----
15. Se precisa que para las **Partidas relativas al Rubro de Prendas de Vestir y Calzado en las que el área solicitante sea la Dirección de Personal** en las que se requiera una **cantidad menor a 20 piezas** no será necesario **presentar de corrida de Talla**. -----
16. Se precisa la **Descripción** de las **Partidas 90 y 91** de la **Coordinación De Biblioteca Galería Miguel Salinas**, quedando de la siguiente manera: -----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Recibido
TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

PARTIDA	RUBRO	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION	MARCA	MODELO O TELA	COLOR	U.M.	CANT.
90	Prenda de vestir	CORDINACIÓN DE BIBLIOTECA GALERÍA MIGUEL SALINAS	GORRAS GABARDINA. 100% ALGODÓN O 100% POLIÉSTER CON BROCHE METALICO CANTIDADES/COLORES: 10/BLANCA, 10/GRIS, 10/MARINO, 10/NEGROAS. LOGOS/SÍMBOLOS: 1 BORDADO DE INICIALES UAEIM EN COLOR AZUL MEDIDAS 7.5X1.7 CM.	N/A	GABARDINA	BLANCO, GRIS, MARINO Y NEGRO	PZA	40
91	Prenda de vestir	CORDINACIÓN DE BIBLIOTECA GALERÍA MIGUEL SALINAS	GORRAS BEISBOL. 100% ALGODÓN O 100% POLIÉSTER CON BROCHE VELCRO. CANTIDADES/COLORES: 10/AZULES LOGOS/SÍMBOLOS: 1 BORDADO DE VENADO CON UAEIM EN COLOR BLANCO CON NEGRO MEDIDAS 3.5X5 CM.	N/A	BEISBOL	AZULES	PZA	10

Se hace constar que el plazo para la recepción de solicitudes de aclaración **concluyó a las once horas del día diez de septiembre de la presente anualidad**, siendo las personas físicas y morales que manifestaron su interés en participar y enviaron solicitudes de aclaración dentro del plazo señalado y con las formalidades establecidas en el Apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 1. Acto de Junta de Aclaraciones, inciso A) de las bases de licitación las siguientes: -----

LICITANTE	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERES EN PARTICIPAR	SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	FECHA RECEPCIÓN	HORA RECEPCIÓN	MEDIO ELECTRÓNICO
ABC Uniformes S.A. de C.V.	SI	SI	10/09/2025	09:48	licitaciones.drm@uaem.edu.mx comprador3.drm@uaem.mx
Guillermo García Montes de Oca	SI	SI	10/09/2025	10:32	comprador3.drm@uaem.mx
Comercializadora Fisterra S.A. de C.V.	SI	SI	10/09/2025	10:53	licitaciones.drm@uaem.edu.mx comprador3.drm@uaem.mx
Sistemacalza S.A. de C.V.	SI	SI	10/09/2025	10:55	licitaciones.drm@uaem.edu.mx comprador3.drm@uaem.mx
Je Di Pro Sa Comercializadora de Morelos S.A. de C.V.	SI	NO	11/09/2025	10:29	comprador3.drm@uaem.mx

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración formuladas por las personas físicas y morales **ABC Uniformes S.A. de C.V., Guillermo García Montes de Oca, Comercializadora Fisterra S.A. de C.V., Sistemacalza S.A. de C.V.**-----

----- Aclaraciones de los Licitantes -----



----- Preguntas del Licitante ABC Uniformes S.A. de C.V. -----

1.- Solicito a la convocante de la manera más atenta nos aclare si la adjudicación será por partida y si se tendrá que cotizar también la toma de tallas? En caso de ser así si es obligatorio cotizarla, ¿ya que la licitación pasada descalificaron a mi representada por no cotizar las partidas de toma de tallas?

Respuesta: De conformidad con lo establecido en el Apartado I. Generales, numeral 1. Objeto de las bases de licitación, los bienes se adjudicarán por partida a los licitantes que cumplan con las especificaciones técnicas, legales y económicas que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, servicio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la Universidad; en el presente procedimiento no se requiere el servicio de toma de tallas, no obstante, en términos del Apartado VI. Observaciones para el proveedor adjudicado, numeral 1. De la corrida de Tallas, los proveedores que resulten adjudicados de las partidas en las que el área solicitante sea la Dirección de Personal deberán presentar corrida de Tallas de cada una de las partidas adjudicadas a efectos de que el personal administrativo sindicalizado, beneficiarios de las partidas, determine y/o corrobore la Talla que se requiere para cada una de ellas. La corrida de Tallas, quedará bajo resguardo de la Convocante y no podrá ser devuelta al proveedor hasta que concluya el plazo de 60 días naturales posteriores a la entrega total de la partida, por lo que no podrá considerarse parte de la entrega.

2.- Solicito a la convocante si las muestras de bordado se podrán presentar en un testigo de tela?

Respuesta: Contestada en aclaración número 8 de la convocante.

----- Preguntas del Licitante Guillermo García Montes de Oca. -----

1.- Se tendrán que respetar LAS MARCAS señaladas en las partidas que así lo requieran o se pueden substituir con artículos de la misma calidad y características.

Respuesta: Contestada en aclaración número 5 de la convocante.

2.- En las partidas referente a TENIS 35-36-58-59, así como en las partidas respecto a juegos de pants 20-21-47-48; ya señalan ciertos colores y modelos. La experiencia en concursos anteriores es por el tiempo que les lleva preparar el concurso y llevar a cabo todos los términos y conclusiones del mismo, cuando definen al proveedor beneficiado es tiempo en que se agotan o no se encuentra el producto en totalidad. ¿Se podrá hacer cambio de colores o modelos en su caso?



Respuesta: Contestada en aclaración número 5 de la convocante.

3.-Es importante para mí saber el tiempo que tienen estipulado en los pagos ya cumpliendo como proveedor todos los requisitos, esto es porque según el tiempo que estipulen de pago es el precio que puedo reflejar en los productos solicitados.

¿Pueden por favor señalar el tiempo de pago, para este concurso?

Respuesta: De conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones de la UAEM, la fecha de pago al proveedor estipulada en los contratos pedido quedará sujeta a las condiciones que establezcan los mismos, sin embargo, no podrá exceder de diecisiete días hábiles contados a partir del envío y verificación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.

4.- Según lo estipulado en los artículos del presente concurso la U.A.E.M puede sancionar a los participantes del presente si no entregamos en tiempo y forma los artículos requeridos.

¿Hay algún artículo que sancione a la U.A.E.M si no paga según lo acordado?

¿O como nos apoyaran en su caso?

Respuesta: De conformidad con lo establecido en el Apartado II. Información Específica del Procedimiento, numeral 1 Acto de Junta de Aclaraciones, inciso F) de las bases de licitación, se desecha la solicitud de aclaración por no estar directamente vinculada al contenido de la convocatoria.

----- Preguntas del Licitante Comercializadora Fisterra S.A. De C.V. -----

1.- Apartado IV. Requisitos para las Proposiciones

1. Elaboración de proposiciones.

Inciso b) "...Cuando el bien solicitado no se encuentre disponible en el mercado, el licitante hará constar dicha situación y podrá ofertar el modelo actual siempre que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas. Cuando el bien requerido se encuentre fuera del mercado el licitante podrá ofertar el bien sustituto, siempre que cuente con características avanzadas o similares..."

En atención a lo anterior, de la manera más atenta se sirva confirmar que en caso de que los bienes requeridos no se encuentren disponibles en el mercado se podrán ofertar bienes o marcas de características iguales o superiores a las solicitadas.

Respuesta: Contestada en aclaración número 5 de la convocante.



2.-Apartado IV. Requisitos para las Proposiciones

1. Elaboración de proposiciones.

Inciso c) El licitante para efectos de complementar la propuesta técnica podrá adjuntar folletos, fotografías, fichas técnicas, etc. indicando en la descripción de la partida única, dentro de la propuesta técnica, que se anexa el complemento correspondiente.

En atención a la literalidad de las bases, de la manera más atenta se sirva confirmar que NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO el NO presentar folletos, fotografías, fichas técnicas, etc.

Respuesta: Para el Rubro de Prendas de Vestir, con el fin de complementar la propuesta técnica podrá adjuntar folletos, fotografías, fichas técnicas, etc. ahora bien conforme a la aclaración número 10 de la convocante, para el Rubro de Calzado, deberá anexar las fichas técnicas y fotografías de los modelos y marcas ofertados, por lo que para dicho Rubro de Calzado en caso de no anexar las fichas técnicas y fotografías si será causal de desechamiento.

3.-3. Contenido de la propuesta técnica.

Anexo N°. 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante".

"El licitante deberá presentar de forma impresa la documentación legal, así como los escritos solicitados, en formato libre, en hoja membretada de la empresa, dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, debidamente firmados por el representante legal o por la persona que cuente con facultades para firmar la propuesta (no rubrica), indicando, bajo protesta de decir verdad..."

3.-De la manera más atenta se sirva confirmar que la firma del licitante solo se requiere en la última hoja de cada documento (donde se menciona su nombre) y que el resto de las hojas podrá incluir la rúbrica o antefirma de la persona autorizada para firmar.

Respuesta: Apartado IV. Requisitos para las proposiciones, numeral 3. Contenido de la propuesta técnica, Anexo N°. 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante", se acepta que el representante legal del licitante sólo firme en la última hoja de cada documento solicitado (donde se menciona su nombre) y que el resto de las hojas incluya su rúbrica.

4.- . Contenido de la propuesta técnica.

18. Archivo electrónico en formato Excel que contenga la propuesta técnica y económica, mismo que se anexa a las presentes bases.

De la manera más atenta se solicita se sirva proporcionar a la brevedad el formato Excel antes referido, toda vez que en la pagina web

<https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2025/>





No se adjuntó dicho archivo, mismo que es indispensable para trabajar la licitación en tiempo y forma.

Respuesta: Contestada en solicitud de aclaración número 6 de la convocante.

5.-3. Contenido de la propuesta técnica.

19. Además, deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para cotejo, la documentación legal siguiente:

5.-De la manera más atenta se solicita que en caso de que Mi Representada se encuentre participando en otro evento licitatorio en el que haya sido presentada y retenida documentación como "Acta constitutiva", "modificación del acta", "poder notaria" etc., se nos permita manifestarlo por escrito y no sea causal de desechamiento la omisión de dicha presentación, toda vez que se acredita el motivo por el cual no se presenta en ese momento.

Respuesta: Apegarse a Bases en lo establecido en el Apartado III Requisitos que deben cumplir quienes deseen participar en el Procedimiento, numeral 3. Contenido de la Propuesta Técnica, anexo No. 4 Formatos para la presentación de los Requisitos Solicitados Por la Convocante, los Licitantes deberán presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo la Documentación Legal solicitada para personas físicas y Morales.

6.-4. De la Revisión de Muestras Físicas.

De la manera más atenta se sirva indicar respecto de que partidas se requiere la muestra física, toda vez que dicha información es indispensable y se requiere con la anticipación debida.

Respuesta: Contestada en aclaración número 8 de la convocante.

7.-De la Revisión de Muestras Físicas.

Se solicita que con carácter de URGENTE se proporcione el o los modelos de los bordados requeridos por esa Dependencia, toda vez que dicha información es indispensable y se requiere con la anticipación debida.

Respuesta: Contestada en aclaración número 8 de la convocante.

8.-4. De la Revisión de Muestras Físicas y 5. De la entrega de muestras físicas.

En bases se menciona lo siguiente:

4. De la Revisión de Muestras Físicas



La revisión se realizará durante el acto de Junta de Aclaraciones, que, conforme a lo señalado en el Apartado II. Información Específica del Procedimiento, numeral 1, inciso B) se llevará a cabo a las once horas del día 11 de septiembre de 2025

5. De la entrega de muestras físicas.

Las muestras se recibirán en las instalaciones que ocupa el Almacén Central de la Universidad los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2025, previa cita solicitada a la Dirección de Recursos Materiales

En virtud de lo anterior y con la intención de evitar confusiones se solicita se sirva indicar la fecha correcta en que se llevara a cabo la entrega y revisión de muestras.

Respuesta: Contestada en aclaración número 8 de la convocante.

9.-2. Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes adquiridos.

B. Lugar de entrega de los bienes: Los bienes deberán entregarse en el Almacén Central de la Universidad, ubicado en avenida Universidad N° 1001, col. Chamilpa en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209 edificio 46 en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y con cargo al proveedor adjudicado, para su revisión, sello de la factura y firma del departamento de almacén central para ser entregados posteriormente por el proveedor adjudicado al área solicitante.

De la manera más atenta se solicita se sirva confirmar que ese será el procedimiento de entregas y que en las unidades requirentes recibirán a pie de facultad los bienes adjudicados.

Respuesta: Apegarse a lo establecido en el Apartado VI. Observaciones para el proveedor adjudicado, numeral 2 Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes, de las bases de licitación, los bienes deberán entregarse en el Almacén Central de la Universidad, ubicado en avenida Universidad N° 1001, col. Chamilpa en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209 edificio 46 en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y con cargo al proveedor adjudicado, para su revisión, sello de la factura y firma del departamento de almacén central para ser entregados posteriormente por el proveedor adjudicado al área solicitante.

10.-2. Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes adquiridos.

B. Lugar de entrega de los bienes: Los bienes deberán entregarse en el Almacén Central de la Universidad, ubicado en avenida Universidad N° 1001, col. Chamilpa en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209 edificio 46 en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y con cargo al proveedor adjudicado, para su revisión, sello de la factura y firma del departamento de almacén central para ser entregados posteriormente por el proveedor adjudicado al área solicitante.



10.-De la manera más atenta se solicita que en caso de resultar adjudicado se nos proporcione un directorio de las facultades, direcciones, teléfonos, responsable y personal que recibirá el material.

Respuesta: Se proporcionará a los proveedores adjudicados la información de las áreas requirentes de los bienes, direcciones y teléfonos para efectos de la entrega de los bienes.

11.-4. Garantía de cumplimiento.

A) Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante fianza expedida por una institución autorizada.

11.-De la manera más atenta se sirva autorizar que en caso de que sean adjudicados contratos de montos pequeños, estos se puedan garantizar mediante cheque cruzado.

Respuesta: Apartado VI. Observaciones para el proveedor adjudicado, numeral 4 Garantía de cumplimiento, la forma de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato, será mediante fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas o mediante cheque certificado o de caja expedidos en favor de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por el 10% (diez por ciento) del importe total del contrato pedido sin considerar el I.V.A y antes de cualquier descuento y deberá presentarse dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato pedido.

12.-8. Firma del Contrato.

Conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la convocante podrá modificar los contratos de adquisiciones y de servicios mediante los convenios específicos, únicamente cuando existan suficiencia de recursos y razones justificadas que no impliquen variaciones a la convocatoria original, siempre que las modificaciones no rebasen, en su conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente y el precio del bien sea igual al pactado originalmente

De la manera más atenta se solicita que en caso de que se requieran aumentos en las cantidades de las partidas adjudicadas respecto a las originalmente requeridas, y derivado de los cambios de precios se autorice un aumento al precio unitario proporcional al incremento referido

Respuesta: Apegarse a lo establecido en el Apartado V. Criterio para la evaluación de propuestas y adjudicación de contratos, numeral 8 Firma del Contrato de las bases de licitación, la convocante podrá modificar los contratos de adquisiciones y de servicios mediante los convenios específicos, únicamente cuando existan suficiencia de recursos



y razones justificadas que no impliquen variaciones a la convocatoria original, siempre que las modificaciones no rebasen, en su conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente y el precio del bien sea igual al pactado originalmente.

----- Preguntas del Licitante Sistemacalza S.A. De C.V. -----

Pregunta 1.- favor de aclararnos si para las partidas de calzado se va a presentar catalogo en lugar de muestra fisica.

Respuesta: Contestada en aclaración número 9 de la convocante.

Pregunta 2.- plazo de entrega

Debido a que el fallo esta programado para el dia 14 de octubre y va a haber corrida de tallas y ademas como ya esta muy cercana la fecha de ventas de fin de año las fabricas se encuentran sobresaturadas, solicitamos que el plazo de entrega sea hasta la segunda quincena del mes de enero de 2026.

Respuesta: Apegarse a lo establecido en el Apartado VI. Observaciones para el proveedor adjudicado, numeral 2 Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes adquiridos de las bases de licitación, los bienes deberán ser entregados conforme al plazo de entrega que se señale en la propuesta técnica para cada una de las partidas ofertadas, el que se estipule en el cuerpo del fallo, o bien, el establecido en el contrato pedido correspondiente, en caso de que se no haga mención del plazo de entrega, se presumirá que éste es de treinta días naturales. en ambos casos, dichos plazos serán computados a partir del día siguiente de notificado el fallo.

Pregunta 3.- en relacion a las partidas 30, 32, 38, 49, 50, 55, 57, 60 y 61 se encuentran descontinuados los modelos que solicitan, pensamos que los modelos fueron sacados del catalogo del año 2024, por lo tanto sugerimos cambiar en la partida 30 por el modelo 130008, la partida 32 por el modelo 137102 o 130610, para la partida 38 el modelo 25913, para la partida 49 el modelo 25901 o 35306, para la partida 50 el modelo 417605, para la partida 61 el modelo 404803.

Respuesta: Contestada en aclaración número 5 de la convocante.



A continuación, se pregunta a los Licitantes que asisten al presente acto si han quedado resueltos sus cuestionamientos en función de las respuestas dadas por la Convocante en la presente Junta de Aclaraciones; en uso de la voz el representante legal de **ABC Uniformes S.A. de C.V.**, **Guillermo García Montes de Oca, Comercializadora Fisterra S.A. de C.V.**, **Sistemacalza S.A. de C.V.**, **Liliana Cruz Arellano, Je Di Pro Sa Comercializadora de Morelos S. de R.L. de C.V.** manifiestan que, han quedado resueltas sus solicitudes de aclaración y que no tienen más dudas. -----

De conformidad con lo establecido en el Apartado II. Información Específica del Procedimiento, numeral 1. Acto de Junta de Aclaraciones, inciso H) de las Bases de licitación, las aclaraciones derivadas de la presente junta formarán parte de la Convocatoria a la licitación y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición. --

Las solicitudes de aclaración que sean enviadas con posterioridad al día y hora del acto de junta de aclaraciones, no serán contestadas por resultar extemporáneas y se integrarán al expediente respectivo, excepto aquéllas que serán contestadas en caso de que la convocante determine celebrar ulteriores juntas de aclaraciones. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, no ha lugar a celebrarse una ulterior junta de aclaraciones por lo que ésta es la última. -----

Se reitera que, de conformidad con lo establecido en el Apartado II. Información Específica del Procedimiento, numeral 2 Acto de presentación y apertura de proposiciones de las Bases de licitación, el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, se llevará a cabo a las once horas del día jueves veinticinco de septiembre del año dos mil veinticinco, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, en Avenida Universidad número 1001, Col. Chamilpa en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209 piso uno Torre de Rectoría. -----

De conformidad con lo establecido en el Apartado II. Información Específica del Procedimiento, numeral 1 Acto de Junta de aclaraciones inciso J) de las Bases de licitación, de la presente acta se entrega copia a los licitantes que asistieron. Asimismo, se publicará un ejemplar del acta en la página de internet de la Universidad el día de hoy www.uaem.mx para su notificación a los licitantes que no hayan asistido lo que sustituye la notificación personal.

Siendo las **doce horas con veintiocho minutos** del día de su inicio se da por terminada la presente junta. -----





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"Por parte de la Institución"

Mtra. Sabrina del Carmen Sánchez Sánchez

Directora General de Administración

Lic. Gabriela Muñoz Brito

Directora de Recursos Materiales

Lic. Gabriela Salgado Pérez

Coordinadora de Ingresos

C. Nancy Cecilia Toledo Rendón

Asistente Técnico de la Dirección de Recursos Materiales

"Por las Áreas Técnicas Requieren de los Bienes"

C.P. Reyna Rosa Tapia Villalobos

Jefa de Enlace y Gestión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

L.A. Ilse Salgado Rodríguez

Coordinadora de la Biblioteca Galería Miguel Salinas

Mtra. Perla Sonia Posada Vique

Directora de la Facultad de Arquitectura

Mtra. Indira Yamileth Rojas Morales

Directora de Personal

C.P. Jorge Humberto Solares Porcayo

Coordinador de Regulación Laboral



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"Por el Órgano Interno de Control"

Lic. Jorge Luis Avilés Jaimes

Jefe de Quejas, Sanciones e Inconformidades

"Por los licitantes"

Sistemacalza S.A. De C.V.

Raúl Askenazi Hamui *Recibo COPIA.*

Liliana Cruz Arellano

Je Di Pro Sa Comercializadora de Morelos S. de R.L. de C.V.

Karla Patricia Palma Moret

"La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de junta de aclaraciones de fecha **once de septiembre del año dos mil veinticinco**, celebrada dentro del procedimiento de licitación pública nacional presencial LP23/2025 relativo a la "Adquisición de Uniformes para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos".

